



AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

Reunidos en el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, el día 5 de abril de 2021 a las 10.00 horas, las personas que a continuación se relacionan, a efectos de declarar constituida la Mesa de Contratación correspondiente a la licitación del contrato de suministro para la adquisición de un vehículo barredora (expte 334/2020)

D. Raul Linares Martínez Abascal, Presidente de la Mesa
D^a Mónica Fernández Ventura, Vocal y Secretaria de la Mesa
D^a M. Carmen Pantaleón Garrido, Vocal

Habiendo quorum suficiente, se declara constituida la Mesa de Contratación referida, comprobándose la presentación en plazo de dos propuestas correspondientes a las siguientes empresas:

KARCHER SA
INTERCLYM SA

Comprobada la corrección de la documentación administrativa presentada por cada uno de ellos, se procede a la valoración de las ofertas presentadas

No habiendo criterios que dependan de juicios de valor y atendiendo a lo dispuesto en la Cláusula 5, resulta lo siguiente:

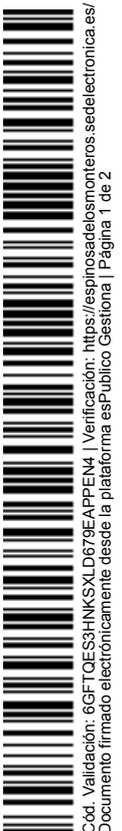
		OFERTA ECONOM. Hasta 40 p	SEGURO 10.00 p	SUMINISTROS 10.00 p	GARANTIA 10.00 p	ENTREGA 10.00 p
1	INTERCLYM SA	67.760,00 40.00 p	SI 10.00 p	SI 10.00 p	SI 10.00 p	SI 10.00 p
2	KARCHER SA	68.062,50 39.82 p	SI 10.00 p	SI 10.00 p	SI 10.00 p	SI 10.00 p

		URGENCIAS 10.00 p	SERIGRAFIA 10.00 p	TOTAL 100.00 p
1	INTERCLYM SA	SI 10.00 p	SI 10.00 p	100.00 p
2	KARCHER SA	SI 10.00 p	SI 10.00 p	99.82 p

A la vista de lo indicado, y no habiendo incurrido ninguna oferta en baja temeraria, la Mesa de Contratación propone como candidato a la adjudicación del contrato a INTERCLYM SA al que se deberá requerir para que en el plazo de diez días hábiles desde la recepción de la notificación, proceda a la presentación de la siguiente documentación:

- Garantía definitiva del 5% del precio de adjudicación (IVA excluido), ascendente a la cantidad de 2.800,00 €. Se formalizará en alguna de las maneras señaladas en la Cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP)
- Acreditación de la solvencia tanto económica-financiera como técnica-profesional, según lo

Plaza Sancho García 1, 09560 Espinosa de los Monteros (Burgos)
Teléfono 947 120 002 Fax 947 120 555
e-mail ayuntamiento@espinosadelosmonteros.es





AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS MONTEROS

- dispuesto en la Cláusula 8ª PCAP.
- c. Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias
 - d. Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social
 - e. Documentos que acrediten su capacidad de obrar que en el caso de personas jurídicas serán los poderes y escrituras de constitución y modificaciones debidamente registradas, y DNI de los representantes, así como el CIF de la empresa.
 - f. Compromiso de adscribir a la ejecución del contrato los medios técnicos y humanos necesarios
 - g. Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, que deberán ajustarse al contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la licitación y cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante.

La inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acredita, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación, y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

No obstante, la documentación recogida en el anterior apartado g. será de obligado cumplimiento a pesar de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, al objeto de que por el órgano de contratación pueda comprobarse la conformidad del suministro a las características técnicas licitadas

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, sin derecho a indemnización alguna y pasando a adjudicar el contrato al siguiente licitador que más puntuación hubiera obtenido, previa acreditación de la documentación que se le requiera a tal fin.

No habiendo más aspectos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11.15 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

